



Ayuntamiento de
Las Rozas de Madrid

ACTA

SOBRE EL RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO CELEBRADO PARA LA COBERTURA, ENTRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, DE LAS PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2020/2021 DE “TALLERES MUNICIPALES”, “ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO” Y “ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA” Y DANZA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y FERIAS.

En el despacho del funcionario Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica Don Miguel Ángel García López, quien actúa como fedatario, despacho sito en el Departamento de Coordinación Jurídica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, planta 1ª del edificio de la Casa Consistorial, Plaza Mayor Nº 1, de la localidad de Las Rozas de Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2022, se efectúa en presencia del Técnico del Área de Cultura don Marino Bernabé Santos (DNI 02.875.505-E) y el Director de la Escuela Municipal de Música y Danza don Miguel Ruiz Triviño (DNI 51.326.749-H), el sorteo público para la determinación del orden de llamamiento y suscripción de las personas a cuyo favor se ha presentado la solicitud para la participación en el curso 2022/2023 de los “Talleres municipales”, “Escuela municipal de Teatro” y “Escuela Municipal de Música” y Escuela Municipal de Danza”, así como las renovaciones, en su caso, hasta completar el número máximo de plazas posibles.

El sorteo se va a realizar de manera telemática mediante una aplicación gratuita bajada de internet de “Generador de números aleatorios sin repetición”. Para ello se dispone de un ordenador de sobremesa con conexión a internet en el despacho donde se va a realizar el sorteo público.

El Técnico del Área de Cultura expone con respecto al curso de “Talleres municipales” que se han recibido dentro del plazo concedido un total de 435 solicitudes, con respecto a la “Escuela municipal de Teatro” que se han recibido dentro del plazo concedido un total de 63 solicitudes, con respecto a la “Escuela Municipal de Danza” que se han recibido dentro del plazo concedido un total de 97 solicitudes y por último con respecto a la “Escuela Municipal de Música” que se han recibido un total de 273 solicitudes, que se subdividen en 236 solicitudes para la Escuela de música clásica y 37 solicitudes para Escuela de música moderna. Aclara que, en todos los casos, se le ha asignado automáticamente a cada instancia presentada un número correlativo a los efectos del presente sorteo según el orden temporal de presentación, dato que es conocido por cada interesado. Con respecto a los talleres musicales se han recibido un total de 57 solicitudes.

Con respecto a las renovaciones de la “Escuela municipal de Música” se han recibido un total de 1.128 solicitudes, que se subdividen en 1.008 para la “Escuela de música clásica”, 120 para la “Escuela de música moderna” y de la “Escuela Municipal de Danza” se han recibido un total de 356 solicitudes.

Explicados estos pormenores, se procede al sorteo del que se obtiene el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	NÚMERO ELEGIDO
Nueva plaza "Talleres municipales"	68
Nueva plaza "Escuela de Teatro"	4
Nueva plaza "Escuela Municipal de Música" Música clásica	225
Nueva plaza "Escuela Municipal de Música" Música moderna	21
Nueva plaza "Escuela Municipal de Música" Talleres Musicales.	3
Nueva plaza "Escuela municipal de Danza"	33
Renovaciones "Escuela de música clásica"	203
Renovaciones "Escuela de música moderna"	117
Renovaciones "Escuela municipal de Danza"	208

Así pues, en función del sorteo realizado, el orden de llamamiento y suscripción de las personas a cuyo favor se ha presentado la solicitud para la participación en los cursos 2022/2023 de "Talleres municipales", "Escuela de Teatro" y "Escuela Municipal de Música y Danza", así como las instancias de renovación con respecto a esta última, se iniciará por aquel que tenga asignado el número referido en el cuadro anterior respectivamente, continuando por aquellos que posean los números correlativos hasta completar el número máximo de plazas posibles.

Dando por finalizado el acto, se levanta la presente, a las 10:10 horas del día en que comenzó, dejando constancia de lo expuesto, que firmo en el lugar y día señalados.

**EL ADJUNTO AL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA
(Por delegación de la Secretaria
General del Ayuntamiento)**

Miguel Ángel García López

**EL TÉCNICO DEL ÁREA DE CULTURA EL COORDINADOR DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE MÚSICA**

Marino Bernabé Santos

Miguel Ruiz Triviño